

EDITORES, LIBREROS Y DISTRIBUIDORES LAMENTAN QUE LA LEY DE LIBROS DE TEXTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SE HAYA ELABORADO SIN CONTAR CON EL SECTOR

- *La nueva Ley deja a las empresas y librerías en una situación de incertidumbre que puede tener graves repercusiones en el empleo.*
- *El sector del libro cuenta con una gran implantación en la Comunidad de Madrid, representa el 43,4% de toda la edición española y más del 50% de la edición educativa.*
- *El sector considera incomprensible que no se haya contado con ellos durante la redacción de la Ley como sí se ha hecho en otras comunidades autónomas en las que ha participado y participa en la puesta en marcha de modelos de ayudas a las familias sostenibles, también por el sistema de préstamo.*

El sector del libro, integrado por editores, distribuidores y libreros, quiere expresar su malestar por el hecho de que la propuesta de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y material curricular de la Comunidad de Madrid presentada por el Grupo parlamentario de Ciudadanos se haya redactado con total falta de transparencia y de espaldas al sector afectado sin compartir con éste borradores ni recabar opiniones.

La práctica legislativa habitual tanto en el parlamento español, en los autonómicos como en los parlamentos de los países de nuestro entorno es que durante la elaboración de los textos legislativos se realicen consultas con todos los sectores afectados para recabar su opinión y puntos de vista sobre los diferentes aspectos de la Ley.

Sorprendentemente, esta buena práctica legislativa ha estado completamente ausente en la Asamblea de Madrid ya que el borrador de Ley se ha redactado con una total falta de transparencia y rechazo de la legítima participación de los sectores afectados. Fruto de esta falta de diálogo con los legítimos grupos de interés, el texto adolece de numerosas incorrecciones técnicas, no incorpora las aportaciones sectoriales y dejan en una situación de incertidumbre a la principal industria cultural madrileña.



El sector del libro cuenta con una gran implantación en la Comunidad de Madrid. De hecho, representa el 43,4% de toda la edición española. Una importancia que se incrementa si nos referimos al libro educativo, la actividad de las empresas madrileñas representa más del 50% de la edición. A todo ello se suma la actividad de distribuidores y librerías cuya viabilidad y sostenibilidad también se vería claramente afectada. Por esta razón consideran incomprensible que no se les haya tenido en cuenta.

Cabe señalar que, a diferencia de lo ocurrido con el texto legislativo de la Comunidad de Madrid, el sector ha colaborado en el desarrollo de los modelos de ayudas a las familias aprobados en otras Comunidades Autónomas, caso de Andalucía, en cuya concreción participó y sigue participando dentro de su Comisión de seguimiento. En esta comunidad, el sector del libro contribuye a la puesta en marcha de un sistema de préstamo sostenible. En el caso de la Ley de la Comunidad de Madrid ni siquiera tiene en cuenta la participación de los representantes del sector en la comisión de seguimiento que prevé.

Para el sector del libro, la Ley de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid diseñada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos deja al sector en una situación de incertidumbre que impide el desarrollo de una adecuada planificación empresarial lo que repercutirá en las inversiones y en el desarrollo de nuevos proyectos que mejoren los recursos educativos en todos los soportes. Todo ello tendrá una grave afectación en el empleo.

El sector del libro considera que la Ley de la Comunidad de Madrid propone un sistema discriminatorio, ya que al establecer de forma voluntaria el acceso al sistema, las familias con mayores posibilidades económicas adquirirán los libros nuevos para sus hijos, mientras que los económicamente con menos recursos deberán conformarse con libros usados y deteriorados.

Al diseñar el calendario no se ha tenido en cuenta la actual situación generada por la aplicación de la LOMCE. La Ley debería haber considerado la puesta en marcha de un sistema que garantizara una aplicación más efectiva tanto desde el punto de vista de la organización pedagógica como desde la gestión económica del mismo.

Además de todo ello, el sector considera que el texto podría contravenir no sólo mandatos constitucionales en materia de distribución de competencias entre el Estado y las CCAA, sino que ignoraría principios básicos como los de la libertad de empresa, la autonomía de profesores y centros para optar por los libros de texto y materiales que consideren más convenientes, las normas aplicables en materia de competencia, o los derechos de propiedad intelectual que corresponden a autores o editores por el “préstamo” de sus obras.